



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de septiembre de 1998
No. 58

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA dictada en el expediente 328/92, en la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Santiaguillo Maxda, municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1288-A1, 1289-A1, 886-B1, 888-B1, 3874, 957-B1, 049-C1, 3891, 3707, 3706, 3705, 1279-A1, 1295-A1, 890-B1, 3712, 885-B1, 883-B1, 887-B1, 3713, 1292-A1, 3933, 965-B1, 1376-A1, 3882, 889-B1, 891-B1, 1400-A1, 1395-A1, 3867, 3877, 1386-A1, 3977, 3970, 3942, 956-B1, 1381-A1, 1378-A1, 953-B1, 3887, 1375-A1, 897-B1, 1377-A1, 955-B1, 1379-A1, 1374-A1, 954-B1, 3998, 3988, 1439-A1, 3831, 1371-A1, 3825, 884-B1, 968-B1, 1293-A1, 1426-A1, 4020, 1427-A1, 4007, 1438-A1, 4021, 4024, 1425-A1 y 990-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3983, 3992, 3995, 3984, 3993, 3994, 3934, 3937, 3922, 3923, 3924, 3925, 3921, 3935 y 1383-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 328/92, relativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado denominado “Santiaguillo Maxda”, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito sin fecha, recibido en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, el día dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, firmado por el C. J. NATIVIDAD DIONICIO NICOLAS, representante Comunal del poblado “Santiaguillo Maxda”, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, se solicitó el Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales; la Delegación Agraria instauró el respectivo expediente con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la citada solicitud fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de mil novecientos noventa; se continuó el trámite a la solicitud de Reconocimiento y Titulación sin que aparezca en autos documento alguno que acredite la propiedad de los terrenos en cuestión; de diversa documentación del año de mil novecientos ochenta y ocho aparecen como representantes de Bienes Comunales los CC. J. NATIVIDAD DIONICIO NICOLAS y JACINTO MARTINEZ GIL como propietario y suplente, respectivamente, del poblado de que se trata; se procedió a la ejecución de los trabajos Técnicos e Informativos ordenados mediante oficio número 3718 de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho firmado, para iniciar los trabajos por el Delegado Agrario en el Estado de México, e igualmente se procedió a la ejecución de los trabajos censales mediante oficio número 4489 de fecha primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, manifestando los representantes comunales del núcleo gestor su conformidad con estos trabajos mediante escrito de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho; se levantaron diez actas de conformidad de linderos entre el poblado promovente y los colindantes, en cumplimiento a los artículos 9° y 10° del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del 6 de enero de 1958 publicado en el Diario Oficial del quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Todas estas actas son de fecha veintidós de junio de 1988, firmadas por el Comisariado de la Delegación Agraria, los representantes comunales del núcleo gestor y certificadas por la Autoridad Municipal de Santiaguillo Maxda, Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, así como con los siguientes colindantes:

- a).- El C. Representante de la Ranchería de Yondeje.
- b).- El C. Viviano Plata.
- c).- El Ejido Santiaguillo Maxda.
- d).- El C. Serafin Montiel.
- e).- La C. Eulalia Alcántara
- f).- La C. Guadalupe Vara de Valdez.
- g).- El C. Representante del Panteón del poblado solicitante
- h).- La C. Amalia Legorreta Contreras
- i).- La Comunidad de San Andrés Timilpan
- j).- La Comunidad de San Marcos Tlazalpan

SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizando las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente. Que una vez practicada la revisión censal, la que arrojó un total de 243 campesinos capacitados, que la comunidad de que se trata no presentó documentación que ampare la propiedad de los terrenos cuyo reconocimiento y titulación pretende, sin embargo ha estado en posesión de los mismos como dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; que los trabajos técnicos informativos y complementarios realizados por personal de la Delegación Agraria, después de haber sido convocados los colindantes con la finalidad de que mostraran sus linderos se hizo el levantamiento topográfico, resultando un polígono de 123 vértices que encierran una superficie de 723-53-99 96 hectáreas, libres de todo conflicto para el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de los cuales el 10% son terrenos de agostadero, el 25% de temporal y el 65% de monte; resultando entonces que dichos bienes se encontraron libres de todo conflicto; que no existen pequeñas propiedades enclavadas en su superficie, que no existe zona urbana por excluir, ya que el caserío se encuentra diseminado dentro de la superficie antes mencionada

También de autos se desprende que las opiniones emitidas por las distintas dependencias que conocen de este asunto, son coincidentes en el sentido favorable a reconocer y titular como bienes comunales a favor del poblado solicitante los mencionados terrenos; así opinaron el C. Delegado de la Reforma Agraria en el Estado de México con fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; El Instituto Nacional Indigenista el 17 de noviembre de 1989 y el Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria el 23 de Septiembre de 1992.

La localización, descripción limítrofe, medidas y colindancias de los terrenos comunales, obran en el expediente formado, debidamente especificados en las actas y en el plano topográfico levantado por las Autoridades competentes. Los 243 campesinos capacitados que reúnen los requisitos establecidos por los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como de los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria, que arrojó la revisión censal son:

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1.-	PABLO GARCIA GARCIA	123 -	SEVERIANO ZENON
2.-	GENARO GARCIA GONZALEZ	124 -	IGNACIO ZENON
3.-	AQUILINO GARCIA GONZALEZ	125 -	GABRIEL CHIMAL ESTEBAN
4 -	ABUNDIO MONTIEL PEREZ	126.-	GENARO MARTINEZ ZENON
5.-	ERIBERTO GARCIA CARRASCO	127 -	MELITON MARTINEZ ZENON
6 -	RAFAEL MEDINA PRIMO	128 -	JUAN ANTONIO JULIANA
7 -	ISIDRO MARTINEZ NICOLAS	129 -	TOMAS CHIMAL ESTEBAN
8 -	SALVADOR CARRASCO JIMENEZ	130 -	TOMAS CHIMAL MEDINA
9 -	ELISEO CARRASCO GARCIA	131 -	JOSE MARIN
10.-	RAMON MONTIEL PEREZ	132 -	CATARINO MARTINEZ B.
11 -	SANTIAGO PLATA PLATA	133 -	BERNABE NAVARRETE OLMOS
12 -	AMBROCIO PLATA GARCIA	134 -	EFREN NAVARRETE OLMOS
13 -	VICENTE GONZALEZ FLORES	135 -	HILARIO FELIPE NICOLAS
14.-	ANTONIO JUVENTINO CRISOSTOMO	136 -	PAULINO FELIPE NICOLAS
15 -	FILOGONIO JIMENEZ VALDEZ	137.-	VICENTE BARDOMIANO MTEZ
16.-	MARCELINO PLATA GONZALEZ	138.-	PEDRO BARDOMIANO NICOLAS
17 -	ENRIQUE MARTINEZ GIL	139 -	JUAN BARDOMIANO NICOLAS
18.-	REYES HERNANDEZ HERNANDEZ	140 -	GREGORIO BARDOMIANO NICOLAS
19.-	BALTAZAR FLORES PALMA	141.-	CELESTINO FELIPE CHIMAL
20.-	FELIX ONESIMO PALMA	142 -	GERONIMO GONZALEZ LUCAS
21 -	MARCELINO ANGEL OLIVARES	143 -	VALENTIN GONZALEZ FERMIN
22.-	ZAFERINO LUCAS MARTINEZ	144.-	JUAN GONZALEZ FERMIN
23.-	MANUEL MIRANDA GONZALEZ	145.-	EUGENIO ESTEBAN LUCAS
24 -	JOSE ONESIMO OLIVARES	146 -	LAZARO FELIPE NICOLAS
25.-	JUAN ONESIMO PALMA	147.-	FAUSTINO MARTINEZ MARTINEZ
26 -	BENITO FLORES GARCIA	148.-	JESUS MARTINEZ BARDOMIANO
27.-	JOSE FLORES HERNANDEZ	149 -	JOSE MARTINEZ PIÑA
28.-	CONSTANCIO PALMA MARTINEZ	150.-	ASUNCION GIL BARTOLA
29 -	TEODORO PALMA MARTINEZ	151 -	FRANCISCO PANFILO B.
30 -	EMILIO MARTINEZ GONZALEZ	152 -	HERMILO ANTONIO BARDOMIANO
31.-	JACINTO MARTINEZ GIL	153.-	CRESCENCIO BARDOMIANO D.
32.-	LUCIO GUMERCINDO GONZALEZ	154.-	HERMELINDA DIONICIO NICOLAS
33 -	FELIX GUMERCINDO	155.-	JUAN MARTINEZ C
34.-	CIPRIANO ODILON JIMENEZ	156 -	ENRIQUE GARCIA PLATA

- 35.- JUSTO ODILON NICOLAS
- 36.- ESTEBAN MARTINEZ NARCISO
- 37.- MAXIMINO MARTINEZ CATALINO
- 38.- RUPERTO RODRIGUEZ DE JESUS
- 39.- PAULINO RAMOS JUAREZ
- 40.- ISIDRO CATARINO PALMA
- 41.- MACEDONIA NICOLAS GIL
- 42.- AMBROSIO MARTINEZ NICOLAS
- 43.- JUAN MARTINEZ NICOLAS
- 44.- MARIO OSCAR PLATA
- 45.- APOLINAR BENIGNO VIDAL
- 46.- AGUSTIN NICOLAS GALINDO
- 47.- ANTONIO MEDINA PRIMO
- 48.- FERNANDO MARTINEZ NARCISO
- 49.- PEDRO NICOLAS CRISOSTOMO
- 50.- GREGORIO NICOLAS MARTINEZ
- 51.- FLORENCIO NICOLAS MARTINEZ
- 52.- CIDRONIA DIONICIO MARTINEZ
- 53.- RAMON DIONICIO MARTINEZ
- 54.- TOMAS MIRANDA NICOLAS
- 55.- J. NATIVIDAD DIONICIO N.
- 56.- ISIDRO DIONICIO DE JESUS
- 57.- CELESTINO ANGEL REYES
- 58.- FELIX MARTINEZ BARDOMIANO
- 59.- DARIO MARTINEZ PANFILO
- 60.- SIMON ROSAS JULIANA
- 61.- INES CASIMIRO ANDREA
- 62.- RAMON LEONICIO NICOLAS
- 63.- JUAN ROSENDO RODRIGUEZ T
- 64.- EZEQUIEL RICARDO ROSAS
- 65.- PASCUAL MARTINEZ NICOLAS
- 66.- EUSEBIO LEONICIO NICOLAS
- 67.- TOMAS MONTIEL GONZALEZ
- 68.- JAVIER MONTIEL VELAZQUEZ
- 69.- EDUARDO MONTIEL VELAZQUEZ
- 70.- JUVENCIO CARMONA
- 71.- PEDRO GIL MARCOS
- 72.- GABRIEL DANIEL MARTINEZ
- 73.- ELEUTERIO DANIEL MARTINEZ
- 74.- FRANCISCO DANIEL MARTINEZ
- 75.- JACINTO DANIEL MARTINEZ
- 76.- J. IRINEO PLATA MEJIA
- 77.- IGNACIO MARTINEZ NARCISO
- 78.- ALBERTO ROSALES CRUZ
- 79.- REFUGIO NICOLAS
- 80.- PABLO NICOLAS MARTINEZ
- 81.- JESUS PLATA MEJIA
- 82.- CRESCENCIO NICOLAS
- 83.- JUAN NICOLAS
- 84.- IRINEO GABRIEL
- 85.- VENANCIO GABRIEL
- 86.- JERONIMO MARTINEZ
- 87.- J. ISABEL NICOLAS
- 88.- MATEO GUMERCINDO
- 89.- EPIFANIO GUMERCINDO GABRIEL
- 90.- FRANCISCO AMION
- 91.- FRANCISCO BARDOMIANO
- 92.- SAMUEL BARDOMIANO FELIPE
- 93.- HILARIO BARDOMIANO FELIPE
- 94.- HERMENEGILDO BERNARDO
- 95.- GREGORIO FERNANDO
- 96.- JACINTO MIRANDA
- 97.- PABLO BERNARDO
- 98.- SANTOS GENARO
- 99.- JOSE FAS GENARO
- 100.- VALERIANO GENARO MARTINEZ
- 101.- SANTIAGO GENARO MARTINEZ
- 102.- RODRIGO GENARO MARTINEZ
- 103.- MIGUEL GENARO
- 157.- ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ
- 158.- JOSE LUIS RAMIREZ GONZALEZ
- 159.- TOMAS GIL HERNANDEZ
- 160.- CARLOS GIL MAURO
- 161.- JOSE FELIPE ANASTACIA
- 162.- ASCENCION MAURO OLIVARES
- 163.- MARGARITO GARCIA PLATA
- 164.- ELIGIO ANGEL OLIVARES
- 165.- CONCEPCION JIMENEZ
- 166.- CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ
- 167.- TOMAS MONROY VALDEZ
- 168.- AURELIO CRUZ TELLES
- 169.- AURELIO CRUZ OLIVARES
- 170.- MARTIN CRUZ OLIVARES
- 171.- MARCOS ANTONIO CRUZ OLIVARES
- 172.- SEVERIANO GARCIA
- 173.- PROTACIO GIL HERNANDEZ
- 174.- SANTIAGO GIL MARTINEZ
- 175.- DARIO GIL MARTINEZ
- 176.- MARTINIANO GIL PALMA
- 177.- FRANCISCO NICOLAS LUCAS
- 178.- FELIPE NICOLAS FERNANDEZ
- 179.- REMEDIOS NICOLAS
- 180.- MARIO GIL GARCIA
- 181.- ARTURO MIRANDA GARCIA
- 182.- GREGORIO MIRANDA GARCIA
- 183.- MARTIN MIRANDA GARCIA
- 184.- JUAN RANGEL AMADO
- 185.- HIPOLITO MONROY ALCANTARA
- 186.- IRINEO MARTINEZ HERNANDEZ
- 187.- FRANCISCO MIRANDA GONZALEZ
- 188.- TOMAS MUCIO PEÑALOZA
- 189.- LEOPOLDO DE JESUS CESAREO
- 190.- ASCENCION MAURO OLIVARES
- 191.- VENUSTIANO MONROY JIMENEZ
- 192.- DARIO MONROY CARRASCO
- 193.- MARCIANO DE JESUS MIRANDA
- 194.- ESTEBAN CESARO CARRASCO
- 195.- EMIGDIO OSORNIO PLATA
- 196.- JUSTINO MIRANDA CESAREO
- 197.- FABIAN CARRASCO JIMENEZ
- 198.- MANUEL CARRASCO MOLINA
- 199.- PASCUAL PLATA GARCIA
- 200.- TRINIDAD FLORES NICOLAS
- 201.- CIRILO PANFILO VELAZQUEZ
- 202.- ARCADIO SANTIAGO SANCHEZ
- 203.- LUIS SANTIAGO MEDINA
- 204.- PASCUAL PLATA GARCIA
- 205.- AURELIANO GARCIA GARCIA
- 206.- TEODORO GARCIA GARCIA
- 207.- REGINO GARCIA GARCIA
- 208.- AURELIANO GARCIA GARCIA
- 209.- CELESTINO MIRANDA PLATA
- 210.- SEVERIANO MIRANDA PEREZ
- 211.- MANUEL MIRANDA PEREZ
- 212.- HUMBERTO MIRANDA PEREZ
- 213.- LAZARO MIRANDA PEREZ
- 214.- MARGARITO MIRANDA P.
- 215.- GRACIANO MARTINEZ
- 216.- ISIDRO MARTINEZ NICOLAS
- 217.- TEODORO AGUIRRE JIMENEZ
- 218.- IGNACIO FLORES PLATA
- 219.- JUSTO FLORES PLATA
- 220.- ALFONSO GONZALEZ FLORES
- 221.- ARTURO GONZALEZ FLORES
- 222.- VICENTE GONZALEZ FLORES
- 223.- ANGEL CARRASCO PLATA
- 224.- APOLINAR GARCIA SOLIS
- 225.- JOSE GARCIA DOMINGO

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 104.- ROBERTO GENARO JUVENCIO | 226.- AGUSTIN GARCIA DOMINGO |
| 105.- LUCIANO BERNARDO | 227.- FRANCISCO PLATA MARTINEZ |
| 106.- ALBINO BERNARDO | 228.- JESUS PLATA GARCIA |
| 107.- ISIDRO BERNARDO HERNANDEZ | 229.- GREGORIO CARRASCO MOLINA |
| 108.- ATILANO VELAZQUEZ | 230.- PRAXEDIS MONROY MONROY |
| 109.- HERMILO VELAZQUEZ GARCIA | 231.- ALBERTA GARCIA DE MONROY |
| 110.- ANTONIO MARTINEZ | 232.- JAIME PLATA |
| 111.- MODESTO MARTINEZ GENARO | 233.- RAMON PLATA SOTO |
| 112.- HILARIO MARTINEZ DIONICIO | 234.- JOSE FLORES MARTINEZ |
| 113.- ENRIQUE VELAZQUEZ | 235.- ANTONIO JUVENCIO |
| 114.- WILIVALDO VELAZQUEZ | 236.- PABLO PLATA MONROY |
| 115.- ANASTACIO BARDOMIANO V. | 237.- LUCAS GENARO MARTINEZ |
| 116.- IGNACIO CHIMAL | 238.- FERNANDO DOMINGO CRUZ |
| 117.- JOSE BARDOMIANO | 239.- FERNANDO DOMINGUEZ PAZ |
| 118.- GABINO DE JESUS | 240.- HILARIO DIONICIO DE JESUS |
| 119.- MARCELINO BARDOMIANO | 241.- ARTEMIO DIONICIO DE JESUS |
| 120.- CIRILO BERNARDO | 242.- ISIDRO DIONICIO DE JESUS |
| 121.- JUAN ZENON | 243.- NOE PLATA MOLINA. |
| 122.- JOSE CHIMAL | |

Con los elementos anteriores y con apoyo en las disposiciones legales aplicables, el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario celebrado con fecha 23 de septiembre de mil novecientos noventa y dos aprobó el Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales del poblado denominado "Santiaguito Maxda", municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, determinando los rumbos, distancias y linderos de los terrenos; en su momento, se aprobó el plano proyecto de localización y su revisión técnica, según consta a fojas del legajo número IV de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos del expediente.

En ese estado de tramitación y al entrar en vigor con fecha siete de enero de mil novecientos noventa y dos, las Reformas al artículo 27 Constitucional, las actuaciones fueron remitidas al H. Tribunal Superior Agrario, este con base en el Tercer Párrafo del artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas correspondiente, así como del Tercero Transitorio, Párrafo Tercero de la Ley Agraria, y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, turnó el expediente a este Tribunal Unitario para su resolución.

Este Tribunal radicó el expediente advirtiendo su competencia Territorial derivada por lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario aprobado el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de junio del mismo año y, tomando en cuenta su estado procesal, lo turnó a resolución, por lo que.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para resolver el asunto, planteado en el presente juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; en el Tercer Párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos en el Diario Oficial de la Federación; por los artículos 1 y 163 de la Ley Agraria; y por los artículos 1, 2-Fracción II y 18 Fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; así como en el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dieciséis de junio del mismo año, que establece Distritos para la impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- Que la comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua, desde tiempo inmemorial, así como que este poblado no tiene conflictos de linderos con los colindantes, esto es: que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular bienes comunales contenidos en los artículos 2° y 3° del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; de la misma forma que queda debidamente acreditado en autos que en el procedimiento seguido se cumplieron todas y cada una de las actuaciones y diligencias establecidas en la Ley aplicable, así como que este Tribunal Unitario advirtió que en el presente expediente se observó la garantía de audiencia, de tal manera que no fue necesario subsanar deficiencias al respecto, por todas estas motivaciones, se advierte que procede reconocer, titular y mandar registrar a favor del poblado denominado "Santiaguito Maxda", Municipio de San Andrés Timilpan, Estado de México, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria en vigor, una superficie de 723-53-99.96 Hectáreas de las cuales el 10% son de agostadero, el 25% de temporal y el 65% de monte, superficie que debe destinarse a la explotación colectiva por los 243 campesinos capacitados, cuyos nombres se consignan en el resultando segundo de esta resolución; terrenos, que tienen las colindancias y linderos siguientes: "...Partiendo del vértice 1 localizado en una mojonera que forma punto trino entre los terrenos comunales de San Marcos Tlazalpan, la Ranchería de Yondeje asimismo los terrenos comunales que a continuación se describirán, con rumbo NW y distancia de 42.32 mts., se llega al vértice 2; con rumbo NW y distancia de 49.35 mts. se localiza al vértice 3, del cual se continúa con rumbo NW y distancia de 21.70 mts., llegándose al vértice 4, del cual con rumbo NE y distancia de 40.85 mts., se llega al vértice 5; con rumbo NW y distancia de 83.69 mts., se llega al vértice 6 del cual se continúa con rumbo NW y distancia de 23.00 mts., localizándose el vértice 7; con rumbo NW y distancia de 31.00 mts., se llega al vértice 8; con rumbo NE y distancia de 46.62 mts., se llega al vértice 9, del cual con rumbo NW y distancia de 100.27 mts., se llega al vértice 10 localizado a un

costado del camino de terracería que va hacia Yondeje, continuando con rumbo NW y distancia de 113.17 mts., se llega al vértice 11; con rumbo NW y distancia de 77.21 mts., se llega al vértice 12; con rumbo NE y distancia de 114.63 mts., se llega al vértice 13; con rumbo NE y distancia de 161.57 mts., se llega al vértice 14; con rumbo NW y distancia de 138.96 mts., se llega al vértice 15; del cual con rumbo NW y distancia de 269.23 mts., se llega al vértice 16; con rumbo NW y distancia de 69.17 mts., se llega al vértice 17; con rumbo NW y distancia de 74.38 mts., se llega al vértice 18, del cual se continúa con rumbo NW y distancia de 10.73 mts., se llega al vértice 19, con rumbo NE y distancia de 75.50 mts., se llega al vértice 20; del cual con rumbo NE y distancia de 116.96 mts., se localiza el vértice 21; continuando con rumbo NE y distancia de 74.09 mts., se llega al vértice 22; con rumbo NE y distancia de 47.69 mts., se llega al vértice 23; de donde con rumbo NE y distancia de 57.00 mts., se llega al vértice 24; con rumbo NE y distancia de 57.00 mts., se llega al vértice 24; con rumbo NE y distancia de 39.81 mts., se llega al vértice 25; con rumbo NE y distancia de 54.08 mts., se llega al vértice 26; con rumbo NE y distancia de 54.04 mts., se llega al vértice 27; con rumbo NE y distancia de 36.00 mts., se localiza el vértice 28, del cual con rumbo NE y distancia de 105.00 mts., se llega al vértice 29, continuando con rumbo NE y distancia de 131.19 mts., se llega al vértice 30, de donde con rumbo NE y distancia de 41.62 mts., se localiza el vértice 31, del cual con rumbo NE y distancia de 45.00 mts., se llega al vértice 32, de donde con rumbo NE y distancia de 60.00 mts., se llega al vértice 33, de donde con rumbo NE y distancia de 41.83 mts., se llega al vértice 34; con rumbo NE y distancia de 44.00 mts., se llega al vértice 35; en el cual termina la colindancia con la Ranchería de Yondeje, haciendo mención que del vértice 19 al 35 el lindero es una Vereda, también éste último se encuentra formando punto trino entre la mencionada Ranchería de Yondeje, los terrenos comunales de San Andrés Timilpan y los terrenos que se describen. Continuando con rumbo NW y distancia de 54.84 mts., se llega al vértice 36, del cual con rumbo NW y distancia de 36.80 mts., se llega al vértice 37, de donde con rumbo NW y distancia de 50.95 mts., se llega al vértice 38 de donde con rumbo NW y distancia de 44.50 mts., se llega al vértice 39, de donde con rumbo NW y distancia de 55.90 mts., se localiza el vértice 40; con rumbo NW y distancia de 40.37 mts., se llega al vértice 41, con rumbo NW y distancia de 48.00 mts., se llega al vértice 42, del cual con rumbo NW y distancia de 36.00 mts., se llega al vértice 43, con rumbo NW y distancia de 46.00 mts., se llega al vértice 44; con rumbo NW y distancia de 31.92 mts., se llega al vértice 45; con rumbo NW y distancia de 20.57 mts., se llega al vértice 46; de donde con rumbo NW y distancia de 24.75 mts., se llega al vértice 47; con rumbo NW y distancia de 45.00 mts., se llega al vértice 48; del cual con rumbo NW y distancia de 42.44 mts., se llega al vértice 49; localizado en un montón de piedras, y del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 47.98 mts., llegándose al vértice 50, con rumbo SW y distancia de 63.75 mts., se llega al vértice 51 denominado TINJAIY, del cual con rumbo SW y distancia de 39.00 mts., se llega al vértice 52, de donde con rumbo SW y distancia de 34.00 mts., se llega al vértice 53; con rumbo SW y distancia de 21.00 mts., se llega al vértice 54; con rumbo SW y distancia de 24.50 mts., se llega al vértice 55; con rumbo SW y distancia de 23.50 mts., se llega al vértice 56; con rumbo SW y distancia de 44.00 mts., se llega al vértice 57; con rumbo SW y distancia de 56.84 mts., se llega al vértice 58; con rumbo SW y distancia de 44.14 mts., se llega al vértice 59; continuando con rumbo SW y distancia de 35.16 mts., localizándose el vértice 60; con rumbo SW y distancia de 49.84 mts., se localiza el vértice 61; con rumbo NW y distancia de 26.41 mts., se llega al vértice 62; del cual con rumbo NW y distancia de 82.52 mts., se llega al vértice 63 conocido como ENDENDO y del cual se continúa con rumbo NW y distancia de 74.00 mts., llegándose al vértice 64; con rumbo NW y distancia de 75.50 mts., se llega al vértice 65; con rumbo NW y distancia de 65.00 mts., se llega al vértice 66; con rumbo NW y distancia de 37.71 mts., se llega al vértice 67; con rumbo NW y distancia de 47.33 mts., se llega al vértice 68; del cual con rumbo NW y distancia de 30.61 mts., se llega al vértice 69, con rumbo NW y distancia de 47.44 mts., se localiza el vértice 70, del cual con rumbo NW y distancia de 25.52 mts., se llega al vértice 71; de donde con rumbo NW y distancia de 30.92 mts., se localiza el vértice 72, con rumbo NW y distancia de 38.29 mts., se llega al vértice 73; con rumbo NW y distancia de 32.13 mts., se llega al vértice 74; continuando con rumbo NW y distancia de 35.86 mts., se llega al vértice 75; continuando con rumbo NW y distancia de 23.35 mts., se llega al vértice 76; con rumbo NW y distancia de 36.75 mts., se llega al vértice 77 del cual con rumbo NW y distancia de 52.48 mts., se llega al vértice 78; con rumbo NW y distancia de 91.06 mts., se localiza al vértice 79 ubicado en un montón de piedras y del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 86.09 mts., llegándose al vértice 80; con rumbo SW y distancia de 72.50 mts., se llega al vértice 81, continuándose con rumbo SW y distancia de 119.32 mts., se llega al vértice 82, del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 31.50 mts., llegándose al vértice 83, en el cual termina la colindancia con los terrenos colindantes de San Andrés Timilpan, aclarando que del vértice 35 al vértice 79 el lindero se encuentra cercado por medio de alambre de púas y del vértice 79 al vértice 73 dicha colindancia es por medio de una zanja, formando punto trino entre los terrenos comunales de San Andrés Timilpan, la pequeña propiedad del C. VIVIANO PLATA, asimismo los terrenos comunales que se describen. Continuando de nueva cuenta del vértice 83 con rumbo SW y distancia de 1052.00 mts., se llega al vértice 84, con rumbo SW y distancia de 756.00 mts., se llega al vértice 85 del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 570.00 mts., se llega al vértice 86 conocido como EL PUENTE que a su vez forma punto trino entre la propiedad del C. VIVIANO PLATA, el ejido definitivo de Santiaguito Maxda y los terrenos comunales que se describen, continuando con rumbo SE y distancia de 410.00 mts., se llega al vértice 87; con rumbo SE y distancia de 675.00 mts., se llega al vértice 88, denominado PUERTO DE CORTES, y del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 96.00 mts., llegándose al vértice 89, que forma punto trino entre el ejido definitivo de Santiaguito Maxda, la propiedad del C. SERAFIN MONTIEL, asimismo los terrenos comunales que se describen, continuando con rumbo SE y distancia de 77.00 mts., se llega al vértice 90 del cual se continúa con rumbo SE y distancia de 420.00 mts., se llega al vértice 91, el cual forma punto trino entre la propiedad del C. SERAFIN MONTIEL, la propiedad de la C. EULALIA ALCANTARA, así como los terrenos que se describen, continuando con rumbo SE y distancia de 295.00 mts., se llega al vértice 92, hago la aclaración que el vértice 90 es conocido como PUERTO DEL ROBLE y la colindancia con el C. SERAFIN MONTIEL, parte del vértice 89 al 91, continuando nuevamente del vértice 92, con rumbo SE y distancia de 38.00 mts., se llega al vértice 93, con rumbo SE y distancia de 77.00 mts., se llega al vértice 94, con rumbo SW, y distancia de 23.85 mts., se llega al vértice 95, de donde con rumbo SE y distancia de 27.09 mts., se llega al vértice 96 que forma punto trino entre la propiedad de la C. EULALIA ALCANTARA, la propiedad de la C. GUADALUPE VARA DE VALDEZ, así como los terrenos comunales que se describen; continuando con rumbo SE y distancia de 69.50 mts., se llega al vértice 97 denominado ESQUINA PANTEON, continuando con rumbo SE y distancia de 56.50 mts., se llega al vértice 98 conocido como ROBLE y del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 21.50 mts., llegándose al vértice 99 en el cual terminan los terrenos ocupados por el panteón formando a la vez punto trino entre la propiedad de la señora GUADALUPE VARA DE VALDEZ, el mismo panteón asimismo los terrenos que se describen continuando con rumbo SE y distancia de 60.43 mts., se llega al vértice 100, del cual se continúa con rumbo SE y distancia de 60.50 mts., se llega al vértice 101, el cual forma punto trino entre la propiedad de la C. GUADALUPE VARA DE VALDEZ, la Ampliación de Ejido al mismo poblado que nos ocupa, asimismo los terrenos que se describen, continuando con rumbo SE y distancia de 34.00 mts., se llega al vértice 102, de donde con rumbo SE y distancia de 291.93 mts., llegándose al vértice 103; con rumbo SE y distancia de 52.00 mts., se llega al vértice 104, formando punto trino entre la ampliación de ejido al poblado de Santiaguito Maxda, la propiedad de la C. AMALIA LEGORRETA CONTRERAS, así como los terrenos que se describen, aclarando que dicha colindancia entre el ejido (ampliación) lo divide la carretera de terracería, continuando con rumbo SE y distancia de 239.00 mts., se llega al vértice 105, que forma punto trino entre la

propiedad de la C. AMALIA LEGORRETA CONTRERAS, una nueva ampliación al poblado que nos ocupa, asimismo los terrenos que se describen, continuando con rumbo NE y distancia de 382.00 mts., se llega al vértice 106; con rumbo NE y distancia de 66.00 mts., se llega al vértice 107 del cual con rumbo NE y distancia de 166.00 mts., se llega al vértice 108, del cual con rumbo NW y distancia de 79.00 mts., se llega al vértice 109, del cual con rumbo NW y distancia de 310 mts., se llega al vértice 110; con rumbo NE y distancia de 26.56 mts., se llega al vértice 111 con rumbo NW y distancia de 45.41 mts., se llega al vértice 112, de donde con rumbo SE y distancia de 64.00 mts., se llega al vértice 113, con rumbo SE y distancia de 63.84 mts., se llega al vértice 114, del cual con rumbo SE y distancia de 143.00 mts., se llega al vértice 115, del cual con rumbo SE y distancia de 312.00 mts., se llega al vértice 116; con rumbo SE y distancia de 270.00 mts., se llega al vértice 117; del cual con rumbo SE y distancia de 230.00 mts., se llega al vértice 118; con rumbo SE y distancia de 90.00 mts., se llega al vértice 119, del cual se continua con rumbo NE y distancia de 22.50 mts., se llega al vértice 120, con rumbo NE y distancia de 132.67 mts., llegándose al vértice 121 que se denomina PIE DEL GIGANTE y que forma punto trino entre la ampliación al poblado que nos ocupa, los terrenos comunales de San Marcos Tlalzapán, así como los que se describen, continuando con rumbo NE y distancia de 65.00 mts., se llega al vértice 122 conocido como TEJOCOTE con rumbo NW y distancia de 127.00 mts., se llega al vértice 123; con rumbo NW y distancia de 1283.00 mts., se llega al vértice 1 del cual partió la presente descripción abarcando este polígono una superficie de 723-53-99.96 Has.

TERCERO.- Que la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos con sentido de Justicia Social, contempla a la mujer campesina y al joven campesino como sujetos dignos de su cuidado y desarrollo. De tal forma que junto a la Parcela Escolar destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas en beneficio de los ejidos y comunidades, incorpora la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud y establece para la Asamblea la facultad de ejercicio obligatorio, de reservar una superficie de las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, destinada al establecimiento de una Granja Agropecuaria o de Industrias Rurales al Servicio y Protección de la Mujer Campesina. Por ello, la comunidad favorecida con esta resolución, al determinar el uso de sus tierras de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 100 de la Ley Agraria, deberá reservar y asignar las superficies destinadas a los tres objetivos señalados en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional Párrafo Tercero del artículo Tercero Transitorio de su Decreto de Reformas; 163, 164, 165 y 189 de la Ley Agraria y 1º y 2º Fracción II, 18 Fracción III y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, promovida por el núcleo de población del poblado denominado "SANTIAGUITO MAXDA", ubicado en el Municipio de San Andrés Tzimilpan, Estado de México

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado la superficie total de 723-53-99.96 hectáreas (setecientos veintitrés hectáreas, cincuenta y tres áreas, noventa y nueve centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados) de los cuales el 10% de agostadero, el 25% son de temporal y el 65% son de monte, para la explotación colectiva por los 243 campesinos enlistados en el Resultado Segundo de esta resolución; terrenos cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en el Considerando Segundo de esta sentencia, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales. Haciendo la aclaración que no existe zona urbana ni predios de particulares, que deban excluirse.

La anterior superficie deberá ajustarse al Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, y autorizado por este Tribunal

TERCERO.- Se declara que estas tierras comunales gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una Sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación; en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal. Notifíquese y ejecútense de acuerdo con el Plano Proyecto aprobado.

QUINTO.- Enviése copia de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los Títulos y Documentos que correspondan, de acuerdo a la nueva normatividad agraria. En su momento procesal oportuno, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Cumplase.-Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Dra. Bertha Beatriz Martínez Garza.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Arredondo Vidales.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

MANUEL JARAMILLO MARTINEZ, demanda en la vía escrita usucapión de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del terreno ubicado en el lote treinta y cinco, manzana seiscientos veintiséis, calle Chichimecas, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 122.50 metros cuadrados, y colinda: al norte, 17.50 m con lote 34; al sur, 17.50 m con lote 36; al oriente, 7.00 m con calle Chichimecas; al poniente, 7.00 m con lote 07, en el expediente número 492/98-2 del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Ecatepec de Morelos, 17 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica

1288-A1 -27 agosto, 8 y 21 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 40/98-2
JUAN KURTH BALD.
SEGUNDA SECRETARIA

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordeno emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MILLER SUAREZ MARIA GUADALUPE, en la que le demanda A).-La disolución del vínculo matrimonial que celebró con el señor JUAN KURTH BALD, el día veintuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro; B) -La custodia definitiva de mis menores hijas ILSE CECILIA y MARIA FERNANDA ambas de apellidos KURTH MILLER; C) -La fijación de una pensión alimenticia equivalente al 60% del salario y demás prestaciones que perciba el señor JUAN KURTH BALD por sus servicios; D) -El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasando el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan, México, 20 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

1289-A1 -27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 569/97.

C FRANCISCO MARTIN GARDUÑO HUERTA

MARTHA MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional suficiente y bastante para garantizar las necesidades alimenticias de su menor hijo y de la misma el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, el pago y aseguramiento de las pensiones alimenticias acumuladas que ha dejado de proporcionarle desde el día primero de mayo de mil novecientos noventa y seis, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

886-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ DE BADILLO.

Por medio del presente se le hace saber que: LUCILA PADILLA GOMORA, le demanda en el expediente número 851/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 86 de la Colonia General Jose Vicente Villada Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 22, al sur 21.50 metros con lote 20; al oriente 10.00 metros con lote 10; y al poniente 10.00 metros con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

888-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1804/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de RUBEN SALGADO SUAREZ, se señalaron las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Valle de Bravo, México, constante de una fracción de terreno del Rancho denominado Jesús Reyes o San Agustín, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con línea quebrada de 19 tramos de 84.00, 76.00, 35.00, 50, 160.00, 30.00, 195.00, 32.00, 19.00, 32.00, 50.00, 39.00, 62.00, 55.00, 78.00, 40.60, 43.10 y 77.39 m con Pablo Castellanos; al noreste: una línea de 175.71 m con Marcela Salgado Suárez; al sureste: en ocho líneas de 48.10 m, 36.70, 54.50, 60.50, 32.00, 78.40, 31.00, 591.00 con Maria Cristina Albarrán Reyes; al poniente: en una línea de 884.99 m con propiedad particular, con una superficie de 26-30-85 Has., se trata de un terreno en bosquebreña que tiene una mina de cantera, dicha propiedad esta considerada dentro del área de conservación ecológica.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DELGOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N., por lo que convóquense postores, cítese a acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada -Doy fe.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3874.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 672/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS TORRES LOPEZ, en contra de CLEMENTE PALOMARES LOPEZ Y ROSA MARIA BALTAZAR GOMEZ, se señalaron las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 11, de la manzana 340, letra A del Fraccionamiento Aurora, en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.10 m con lote 10, al sur: 17.10 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 35 y al poniente: 9.00 m con calle Rielera, con una superficie de 153.90 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

957-B1.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 649/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL MATEO SANCHEZ, se señalaron las catorce horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Dos de Marzo, casa número setenta y tres, Colonia Felipe Ureña, en Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.40 mts. con propiedad privada, al sur: 13.40 mts. con propiedad privada, al oriente: 4.60 mts. con calle Dos de Marzo, al poniente: 4.60 mts. Con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, en el volumen 74, partida 11, fojas 8 vuelta de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de El Oro, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado Segundo Civil de El Oro, con residencia en Atlacomulco, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$160,920.00 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en autos.-El Oro de Hidalgo, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

049-C1.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha veintiséis de agosto del año en curso, señaló las nueve horas del día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: ubicado en camino al panteón S/N, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.20 mts. con camino al panteón; al sur: 19.70 mts. con Tomasa Cruz; al oriente: 83.00 mts. con Juan Mercado; al poniente: 86.60 mts. con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m2., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado; convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.).- Dado en la ciudad de Toluca, México, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente -C. Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

3891.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 559/97.

MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura) promovido por MARIA DEL ROSARIO ALEMAN HERNANDEZ, en contra de MARTHA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ Y RUBEN ROJAS LOYOLA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda a)- El otorgamiento y firma de la escritura ante el Notario Público respecto de la casa 15-B 8 (quince guión b), construida al lado derecho del edificio tipo Duplex, en condominio con frente a la calle Hacienda Chimalpa, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre dicho inmueble y terreno en que está construido que es el lote 3, de la manzana número IV (cuatro) del fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población. Haciéndoselo saber a la demandada o a quien la represente que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía asimismo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial. En términos de los artículos 185 y 195 de la ley procesal civil, dado en el local de este juzgado, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

3707.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 359/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por DARIO TENORIO BELTRAN, demandando por su propio derecho en contra de ALFONSO MONROY VELASCO, la usucapión que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policía Judicial, Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, México; hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ALFONSO MONROY VELASCO, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en

su contra con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que se ha operado en mi favor de un terreno de común repartimiento conocido con el nombre de La Curva, que se encuentra ubicado dentro del cuartel número dos Barrio de Santa Catarina en la Población de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 44.00 metros con herederos del señor Rafael Serrano, al suroeste en línea curva 55.00 metros colinda con carretera federal tramo Ixtapan de la Sal-Tonatico, al oriente 58.50 metros con propiedad de la señora Esperanza Figueroa y Beatriz Serrano, se trata de un terreno de forma triangular ubicado exactamente entre las avenidas Independencia y Juárez de la población de Ixtapan de la Sal y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento número 35, a fojas 84 vuelta del volumen 3 libro índice a favor del señor Alfonso Monroy Velasco con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, el pago de gastos y costas que genere el Juicio que se inicia para el caso de que el demandado de contestación a la demanda con el propósito de entorpecer el procedimiento o incurra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3706.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/98.

MARIA ELENA GARCIA FLORES.

SANTOS RIVERA JUAREZ, demanda de usted, Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, disolución de la sociedad, el pago de gastos y costas que origine el juicio, y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice, Cuautitlán Izcalli, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado el escrito de cuenta presentado por SANTOS RIVERA JUAREZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita la promovente emplácese a la demandada por medio de edictos, los que deberán de contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoselo saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, déjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida la demandada que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de la Zona Industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, por lo tanto pónganse a disposición de la parte actora los edictos referidos, notifíquese, así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

3705.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA HERCOSTA, S.A.

En el expediente marcado con el número 157/98-1, promovió la C. ANA LUISA ORTEGA HERNANDEZ, Juicio Ordinario Civil, (Prescripción Positiva), en contra de usted, respecto a)- La declaración judicial de que la prescripción positiva se ha consumado y que la suscrita ha adquirido por ende la propiedad del inmueble marcado con el número 220, antes 15, de la calle Privada Montecarlo, Fraccionamiento Saratoga, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456, del volumen 288, libro Primero, Sección Primera del año 1976, con una superficie de 1,150.20 metros cuadrados, y con los siguientes linderos y dimensiones, al noreste en 36 metros con propiedad particular, al sureste en 31.80 metros con lote 4; al suroeste en 36 metros con la calle de Montecarlos; y al noroeste en 32 metros con lote 2 de la misma manzana. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 456 del volumen 288, libro 1o., Sección Primera del año 1976, de la sentencia que declare a la suscrita propietaria del citado inmueble; y C).- Gastos y costas que origine el juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este juzgado a contestar la demanda incoada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de aviso del Juzgado, se extienden los presentes a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica
1279-A1.-26 agosto, 8 y 21 septiembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ARTURO RAMIREZ BARRIENTOS.

VICENTA TEJEDA RODRIGUEZ, promueve en su contra expediente 410/98, divorcio necesario y otras prestaciones a que refiere Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de este lugar. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rubrica.

1295-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

EXPEDIENTE: 1134/94.

IGNACIO GOMEZ SANTIAGO, le demandó en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana número 14, de la Colonia Ciudad Lago en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con lote 24, al sureste: 10.00 metros con lote 6, al noroeste: 10.00 metros con calle Lago Ontario; y al suroeste: 20.00 metros con lote 22, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica

890-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A VICTOR HUGO QUIRINO LOERA
DOM. CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 34.
COLONIA LOMA BONITA, CUAUTITLAN, MEXICO.

En el expediente marcado con el número 215/98-1, el ciudadano juez del conocimiento por auto de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ordenó correr traslado y emplazar al demandado VICTOR HUGO QUIRINO LOERA, por medio de edictos, que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado, asimismo fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expidanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rubrica.

3712.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUIS ARMANDO SIERRA CHAVEZ.

JOSE CABALLERO JIMENEZ, por derecho propio, en el expediente número 397/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 35, al sur: 25.00 m con lote 37, al oriente: 8.00 m con lote 20 y al poniente: 8.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veinte días de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

885-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1013/97.

JUAN RODRIGUEZ RABADAN.

ELVIA RODRIGUEZ PEREZ, MARIA LIDONES RODRIGUEZ PEREZ, GRACIELA RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ Y GRISELDA RODRIGUEZ PEREZ, denunciaron la Sucesión intestamentaria a bienes de su señora madre PASCUALA PEREZ TORRES, en su calidad de descendientes directos. Ignorándose el domicilio de JUAN RODRIGUEZ RABADAN, se le hace saber que deberá presentarse a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos hereditarios y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

883-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

Por medio del presente se le hace saber que JUANA SALDAÑA ROSALES, le demanda en el expediente número 585/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 215-B de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con

lote 7, al sur: 20.00 metros con lote 9; al oriente, 10.00 metros con lote 17, al poniente, 10.00 metros con calle 37; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

887-B1 -27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 687/98-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por RAUL AGUILAR SORIANO en contra de FANNY TOVAR MENDOZA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora FANNY TOVAR MENDOZA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

3713.-27 agosto, 8 y 21 septiembre

**JUZGADO 17° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

JULIAN BARRERA MARTINEZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 242/98, a CARLOS FLORES CISNEROS, respecto del departamento número 3, del condominio 151, lote 22, manzana 308, de la calle Paseo de las Palmas, en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 56.84 metros cuadrados, asimismo se ordena emplazar al demandado CARLOS FLORES CISNEROS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1292-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO 15º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PATRICIO TREVIÑO WESTENDARP, promueve en representación de la empresa CERAMICAS Y LADRILLOS S.A., en el expediente número 112/98, en la vía jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad perpetuam), respecto a una fracción de terreno ubicada dentro de los terrenos denominados El Trejo y Paraje Hoyo de Ardilla o Trejo, ubicados en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis tramos de 15.083, 35.165, 123.180, 19.800, 59.560 y 5.829 metros cuadrados respectivamente con propiedad de Cerámicas y Ladrillos, S.A.; al sur: en trece tramos de 42.753, 106.290, 38.170, 35.230, 21.810, 12.800, 53.250, 67.885, 14.560, 5.160, 18.290, 4.290 y 13.950 metros cuadrados respectivamente con propiedad de Cerámicas y Ladrillos, S.A.; al oriente: en diez tramos de 64.628, 8.473, 18.050, 21.309, 12.648, 13.809, 4.156, 4.278, 69.198 y 25.169 metros cuadrados respectivamente con carretera a Huixquilucan; al poniente: en siete tramos de 26.681, 12.079, 18.079, 9.064, 6.026, 10.189 y 39.305 metros cuadrados respectivamente con barranca; con superficie aproximada de 9.825.2576 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en la forma y términos que mejor convenga. Dado en la ciudad de Huixquilucan, Estado de México a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.
3933.-10, 15 y 21 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 154/98.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROBERTO RIVERO FRAGOSO, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Los Morales", ubicado en Avenida Revolución número cuarenta y seis, San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,579.65 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.86 m con Avenida Revolución, al sur: 32.00 m con Paula Rivera y 2.50 m linda con calle Emilio Carranza, al oriente: 44.00 m con Arturo Rivero Rivera, al poniente: 23.85 m con calle Emilio Carranza y 21.15 m con calle Emilio Carranza, cítese además al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, al Registrador Público de la Propiedad y a los colindantes, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.

Publíquese esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces, en cada uno de tres en tres días para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información Ecatepec de Morelos, México, 13 de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

965-B1.-10, 15 y 21 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1190/94.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMERICANA DE FIANZAS, S.A. en contra de ALIMENTACION BALANCEADA, S.A. Y OTRA, expediente 1190/94, con fecha veintiséis de agosto del año en curso, se dictó proveído(s) en donde se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en tercera manzana, de la carretera a la escuela Técnica Agropecuaria, del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, señalándose para tal efecto las diez horas del día primero de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble, mediante certificado de depósito de la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido. Se convocan postores.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles en los tableros de juzgado, en los tableros de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en relación con la tesorería en la receptoría de rentas de aquella entidad. México, D.F., a 1 de septiembre de 1998.-El secretario de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

1376-A1.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 429/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de BALTAZAR CAMACHO VARGAS Y ELVIA VAZQUEZ VAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, señalo las nueve horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en Morelos número 114, lote 8, manzana II, Colonia Guadalupe Ex- Ejido de San Buenaventura, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 18.28 mts. con lote siete, al sureste: 15.66: mts. con calle de su ubicación; suroeste: 18.33 mts. con lote nueve; al noroeste: 15.58 mts. con lote once; con una superficie de 286.00 m2., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la ciudad de Toluca, México, primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3882.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 835/97.

DEMANDADA. MATILDE BARBA GRANDE DE LOZADA.

DANIEL LOZADA BARBA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 45, en la Colonia Evolución Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 5, al sur: 16.80 m con lote 7, al oriente 9.00 m con lote 31, al poniente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.
889-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C FELIPE LOPEZ RAMIREZ.

ADRIAN ALVA YAÑEZ, en el expediente número 27/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Doce, esquina con Avenida 3-B, identificado como lote de terreno número 19, de la manzana 46, colonia Campestre Guadalupeana, primera sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con Avenida 3-B, al oriente 7.00 m con calle 12 y al poniente: 7.00 m con lote 10, con una superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

891-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1147/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PUGA CHAVEZ HECTOR, en contra de JOAQUIN BALANZAR CRUZ Y OTRA, se señalaron las once horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en el bien inmueble casa ubicada en la calle Pantano número oficial veinte, de la Colonia Atlanta, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y que está debidamente suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Libro I, Sección Primera, partida 603, volumen LIII, con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, el cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, se expide a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1400-A1.-10, 15 y 21 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 799/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MEJIA AVILA PEDRO en contra de AGUSTIN CRUZ BERNAL, el C. juez del los autos señaló las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Avenida de los Ejidos número 214, lote 06, manzana 67-B, Colonia Los Reyes Ixtacala, en Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote cinco; al sur: 20.00 m con lote siete; al oriente: 8.00 m con Avenida de los Ejidos; al poniente: 8.00 m con lote cuarenta y dos, contando con dos plantas, en la planta baja tiene un local comercial a espacio abierto, medio baño en servicio y un garage cubierto, en el primer piso cuenta con unos locales a espacio abierto aptos para uso de oficina, en la azotea existe una construcción a espacio abierto, en la parte posterior existe una construcción cubierta a espacio abierto, el tipo de construcción es media y comercial, estado de construcción regular y funcional a su uso, se convoca a postores y se cita a acreedores por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, debiéndose fijar las mismas publicaciones en la tabla de avisos de este juzgado por dicho término, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos.

Dado el presente a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1395-A1.-10, 17 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTU, JUAN MIRANDA VALDEZ y la persona moral denominada CONSTRUCTORA TEYA S.A., se señalan las nueve horas del día primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga lugar el remate en primer almoneda, sobre los bienes inmuebles embargados en autos, los cuales se encuentran ubicados en: el primero de ellos un lote de terreno número cinco que formó parte del Rancho San Juan de la Cruz en el kilómetro 2.5 de la carretera Toluca-Querétaro, con una superficie de 5,000.00 m². (CINCO MIL METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son al noreste: 46.00 metros con derecho de vías del carril lateral de la carretera Toluca-Querétaro; al sureste: 108.69 metros con el lote 4; al suroeste: 46.00 metros con lote 3; al noroeste: 108.69 metros con lote 6, con un valor de: \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); el segundo ubicado en la calle Ixtlahuaca S/N (calle Aztlán y calle Tlatelolco, Colonia Nueva Unión, Toluca, Estado de México, con una superficie de 293.97 m², cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.90 mts. con Guillermo Arriaga Hernández, al sur: 26.55 mts. con calle en proyecto, al oriente: 11.00 mts. con Guillermina Arriaga Hernández, y al poniente: 11.00 mts. con calle Ixtlahuaca. Con un valor de: \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y el tercero ubicado en lote de terreno restante del producto de la subdivisión del predio número 219 del Paseo Colón, Toluca, Estado de México, con una superficie de 486.23 m², cuyas medidas y colindancias son: al norte 31.33 mts. con herederos del Sr. Ubando Pereyra, al sur: 33.04 mts. con el otro lote que resultó de la subdivisión, al oriente: 15.11 mts. con Héctor Carbajal Mora y al poniente: 15.12 mts. con Paseo Colón, con un valor de: \$1,970,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos en consecuencia, deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, así como los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil y por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por los artículos 761 y 763 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado; dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3867.-7, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOSA Y/O SOFIA URIBE HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de MARIA CRISTINA HERNANDEZ ROMERO Y GRACIELA SEDANO RODRIGUEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el

bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble, ubicado en Ignacio Rayón s/n., en el paraje llamado Santa Ana, Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, México, con una superficie de 1,176.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 metros con Diana Cecilia Hernández Romero; al sur: 79.20 metros con Tiburcio Hernández González; al oriente: 12.70 metros con Estanislao Romero Venta; y al poniente: 15.45 metros con calle Rayón, el inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Señalandose las once horas del día primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 56,460.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100, M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y personas que se crean con mayor derecho sobre el inmueble referido. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

3877.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 499/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (PAGO DE PESOS), promovido por SOCORRO CASTILLO RAMIREZ, en contra de HECTOR ORTIZ ANGELES Y PORFIRIO ORTIZ LLAGUNO, por audiencia de fecha 26 de agosto del año en curso, se señalaron las catorce horas del día ocho de octubre del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al señor PORFIRIO ORTIZ LLAGUNO, respecto del inmueble embargado consistente en la casa habitación, Calle 41, número 76, manzana 56, lote 9, Colonia Unidad Habitacional Sta Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, con una superficie de 150.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 mts. con casa número 78, al sur en 15.00 mts. con casa 74, al este en 10.00 mts. con Calle 41, al oeste en 10.00 mts. con casa 75, atento al contenido de la sentencia definitiva de fecha 19 de enero de este año, que resolvió la tercera Excluyente de Dominio que hizo valer la señora NOEMI ANGELES TOVAR, sirviendo como valor para las posturas que se llegaren a presentar, la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N., siendo legal la que cubra las dos terceras partes, que fue el valor que le fue asignado por los peritos, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos, de este Juzgado, así como en la tabla de avisos de un Juzgado de la Ciudad de México, Distrito Federal, toda vez que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado, en dicha Ciudad, convocando postores a dicha almoneda, en la inteligencia de que deberá mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los veintiocho días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1386-A1.-9 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de SILVESTRE MAURO DIAZ GARCIA, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA Y/O ESPERANZA IMELDA PEREZ RICO DE ARIZMENDI, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se señalaron las doce horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado consistentes en: 1.-Inmueble ubicado en la población de Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.15 y 15.14 m con Pedro Arizmendi y Pedro Alvarez, al sur: 33.30 m con Agustín Aguilar Gómez, al oriente: 11.40 m y 6.60 m con Pedro Arizmendi y calle Benito Juárez, al poniente: 18.25 m con Magdalena Chavarría, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, bajo la partida número 906, libro Primero, Sección Primera, a fojas 141, Volumen XXIV a nombre del demandado, con un valor de \$180,063.00 (CIENTO OCHENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 2 -Un escritorio de madera con dos cajones laterales y credenzas, ésta sin cajones, marca Cook, en buen estado. 3.-Un televisor marca Panasonic, a color, serie 132AA16877 modelo PUM2021 el mueble de plástico con videocassetera integrada VHS; 4.-Un receptor de antena parabólica marca UJUW, con siete botones en color negro y mueble de lámina, todos los bienes muebles tienen como precio base para el remate la cantidad de \$1,458.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, del precio fijado como base para el remate, respecto de cada bien.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3977.-14, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 997/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL DE ROSAS REYES Y MARIA ELENA VALDEZ SANDOVAL, por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 219, casa 24, conjunto Oyameles, Fraccionamiento Los Cedros, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número 1094-8972, volumen 274, libro primero, sección primera, fojas 82, de fecha 4 de octubre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con área común (calle privada),

al sur: 7.00 m con lote No. 16, al oriente: 15.50 m con casa No. 23, y al poniente: 15.50 m con casa No. 25, con una superficie total de 108.50 m2., que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3970.-14, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 670/95, relativo al Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra de CORPORACION INDUSTRIAL LA HUERTA S.A. DE C.V. Y OTROS, se señalan las nueve horas del doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre los bienes inmuebles que se describen: 1.- Terreno denominado Milpa Grande ubicado en Zinacantepec, México con una superficie de 1,390 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.60 metros con Ladrillera Asociadas La Huerta S.A.; al sur: 55.60 metros con J. Refugio Alvarado González; al oriente: 25 metros con J. Refugio Alvarado González; al poniente: 25 metros con Ladrillera Asociadas La Huerta S.A., con un valor de \$ 340,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Un terreno de labor de temporal ubicado en Zinacantepec, México, con una superficie de 749.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 29.50 metros con Ladrilleras Asociadas La Huerta S.A.; al sur: 29.50 metros con Luis Mendieta, al oriente: 25.40 metros con Salud Ramírez de Hernández; al poniente: 25.40 metros con J. Refugio Alvarado González, con un valor de \$ 182,832.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 523,432.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del valor indicado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO y en el local del juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Mexico de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3942.-11, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑORES ABEL ZAVALA MERAZ, PORFIRIO MIRANDA GONZALEZ, PEDRO TRUJANO HUESCAS, JAVIER AZPIROZ IRIZAR, ROBERTO NAVARRO VAZQUEZ, GREGORIO MORALES MERAZ, CALIXTO GUTIERREZ ESPEJEL, JUAN GUTIERREZ MIRANDA Y GUADALUPE ROSAS SOLIS.

Los señores ANTONIO ARTURO GARCIA ROSAS, y JUAN JESUS VILLA FIGUEROA, Apoderados de INMOBILIARIA ORIENTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 960/96, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del predio con casa habitación ubicado en el número 218-A de las Calles de Nicolás Bravo, en Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m. con Genaro del Pego; al sur, 25.20 m. con calle Nicolás Bravo; al oriente 35.30 m. con Felipe Principal y Sebastián Méndez y al poniente, 32.65 m. con Rosa Martínez, con una superficie aproximada de 834.67 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.
956-B1.-8, 21 septiembre. y 1 octubre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 738/97-2, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por PRECIADO ANTEBI ALBERTO Y OTRA en contra de JAIME MICHAN CREDI Y OTROS, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena se emplace al demandado JAIME MICHAN CREDI y RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN, por medio de edictos que haciéndosele saber que PRECIADO ANTEBI ALBERTO Y OTRA, interpusieron demanda ordinaria civil (reivindicatorio) en su contra, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 150, 152 y 155 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita tomando en consideración que el emplazamiento practicado a JAIME MICHAN CREDI y RAQUEL CHEJA ATRI DE MICHAN no fue practicado en término de ley la publicación de edictos no se realizó de ocho en ocho días como lo dispone el artículo 194 del Código de la Materia en consecuencia a efecto de guardar con exactitud los trámites y términos marcados por la ley y encerrar en límites precisos la discusión jurídica para que la decisión judicial recaiga sobre los puntos oportunamente controvertidos, se deja sin efecto dicho emplazamiento así como todo lo actuado a partir del auto de fecha veintitrés de abril del presente año, hasta la audiencia de alegatos.

Se expide en Naucalpan, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1381-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE ALEN, S.A. DE C.V.

BARBARA MENDOZA CANO, con el carácter de representante legal de la empresa denominada COMPAÑIA VINICOLA DEL VERGEL, S.A. DE C.V., por su propio derecho, les demanda en el expediente marcado con el número 347/98-1, en juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), respecto de la planta segundo nivel, localizada en la calle de Avenida de Los Maestros número 10, del pueblo de San Mateo Atenco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie privativa de 235.14 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.56 m con predio vecino; al sur, 14.56 m con resto del predio al que pertenece; al oriente: 16.15 m con predio vecino; al poniente: 16.15 m con predio vecino, abajo con primer nivel del edificio al que pertenece, arriba con la azotea del edificio al que pertenece. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se emplaza a juicio a la demandada empresa ALEN, S.A. DE C.V., para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación a deducir sus derechos en términos de ley, y contestar la demanda entablada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, debiendo fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1378-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. HARALD STEENBOCK.

MARIA GUADALUPE TOLEDO ESPINOSA, por su propio derecho, en el expediente número 365/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce, manzana cinco, de la Colonia México, Tercera Sección "Las Palmas", de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote quince, al sur: 17.00 m con lote trece, al oriente: 8.00 metros con lote veinticinco y al poniente: 8.00 metros con calle Comillas, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
953-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 330/98-2.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON

MIGUEL ANGEL PACHECO SANTIAGO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número catorce, de la manzana 22, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 metros con Ignacio Pacheco Santiago; al sur: 40.00 metros con lote 3 y 4 al oriente: 10.00 metros con calle Alondra; al poniente 10.00 metros con lote número cinco, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término, de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México Texcoco, México a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.
3887.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑORES BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ING ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, O QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA SUS SUCESIONES.

El señor IGNACIO PACHECO SANTIAGO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 326/98, les demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 14, de la manzana 22 del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 m con lote 13; al sur 40.00 m con Miguel Ángel Pacheco Santiago; al oriente 10.00 m con calle Alondra y al poniente 10.00 m con lote 5, con una superficie total aproximada de 400.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.
3887.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 95/98, relativo al Juicio Verbal, promovido por MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VALADEZ, en contra de LUIS GONZALO ZERMEÑO FERRER, MARIA ANTONIETA NICOLAU, ANGEL LUIS CORTES DECUIR Y LUZ MARIA CONTRERAS BELTRAN, la Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó se emplace por medio de edictos, a los codemandados LUIS GONZALO ZERMEÑO FERRER, MARIA ANTONIETA NICOLAU, ANGEL LUIS CORTES DECUIR Y LUZ MARIA CONTRERAS BELTRAN, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado a las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, apercibiéndoles que de no comparecer el día y hora señalados, a producir su contestación a la instaurada en su contra, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1375-A1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1122/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADOS: MARCELINA GARCIA MEDINA Y JOSE AURELIANO RODRIGUEZ GARCIA.

C. MARIA FELIPA RODRIGUEZ GARCIA, en el expediente número 1122/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapición, del lote de terreno número 44, de la manzana 27, superficie cuatro del grupo "A", de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad Nezahualcōyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45, al oriente: 9.00 m con calle Lago Trasimeno, y al poniente: 9.00 m con lote 19 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los Estrados de éste H. Juzgado, fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcōyotl, 19 de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

897.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

A: MARIA EUGENIA GARCÉS MARTINEZ.

ANDRES DIAZ VAZQUEZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario de usted, registrado bajo el número 38/98, en donde el Juez Octavo de lo Familiar, ordenó por auto de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se emplaza por medio de edictos a MARIA EUGENIA GARCÉS MARTINEZ, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda para que comparezca a este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente la represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, suscritos en Atizapán de Zaragoza, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Víctor Manuel Pérez Olivares.-Rúbrica.

1377-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. JUAN BORJA VENEGAS.

GONZALO FIGUEROA RIZO, por su propio derecho, en el expediente número 207/98, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapición, respecto del lote de terreno número veintitres, manzana 44, Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 metros con calle Nicolás Bravo; al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco, con sede en Nezahualcōyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

955-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O

MARIA ISABEL ESPITIA BAZAN, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, en el expediente número 222/98, a EDWIN AUGUSTO ESCUDERO GUZMAN Y MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ DE ESCUDERO, respecto de la casa habitación número 314, de la calle de Gualaperchas, lote 68, manzana 62, del Fraccionamiento Villa de Las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie total de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 67; al sur: 18.00 m con lote 69; al oriente: 7.00 m con calle Gualaperchas; y al poniente: 7.00 m con lote 11.

Asimismo se ordena emplazar a la demandada EDWIN AUGUSTO ESCUDERO GUZMAN Y MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ DE ESCUDERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación Coacalco, Estado de México, a 12 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1379-A1.-8, 21 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SAN ANTONIO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 534/97-2

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio Verbal, promovido por VIZUET DE RODRIGUEZ FELISA, en contra de SAN ANTONIO, S.A., el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda 1 - El otorgamiento y firma de las Escrituras sobre el bien inmueble que se ubica en el número siete de la calle denominada Cerrada de Membrillo perteneciente al Fraccionamiento Rancho San Antonio, ubicado en este municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y demás prestaciones

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho, días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le haran por medio de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1374-A1 -8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 25/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EVA XOCHITL ROSALES SIBAJA, en contra de ALBERTHA GODINEZ GONZALEZ; respecto del lote de terreno número 10, manzana 112, zona 4 de la calle Plan de San Luis esquina con Calle Melchor Ocampo de la Colonia Dario Martínez, segunda sección, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad (ex-Ejido de Tlalozahuac II), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lote 11, al sureste: 20.00 metros con lote 9; al suroeste: 10.00 metros con calle Plan de San Luis, y al noroeste: 20.00 metros con calle Melchor Ocampo; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.- Haciéndosele saber a la demandada ALBERTHA GODINEZ GONZALEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México. Se expiden en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

954-B1.-8, 21 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, bajo el número de expediente 429/98, promovido por SERGIO VIRGINIO ORTEGA SIGUENZA, respecto de la fracción del predio denominado "Xalpa", con casa habitación marcada con el número diez, de la manzana de diez casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en el poblado de Los Reyes, Municipio de la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros con casa número nueve propiedad del señor Manuel Jaime Garcés Estrada; al sur: 17.60 metros con Andadero sin nombre, al oriente: 14.50 metros con casa número cinco propiedad del señor José Sandalio López Torres; y al poniente: 14.50 metros con Avenida Ferrocarriles; con una superficie total aproximada de 255.20 metros cuadrados doscientos cincuenta y cinco punto veinte metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 9 días del mes de septiembre de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3998.-15, 21 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, la C. PALMIRA LEYVA LOZADA, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 3, actualmente No. 306, Municipio de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 metros con calle Nicolás Bravo; al sur: 10.00 metros con Eulogio Alvarado; al oriente: 34.60 metros con María Félix Torres Martínez; y al poniente: 34.60 metros con María Félix Torres Martínez; dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 346.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3988.-15, 21 y 24 septiembre.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 45/97-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOXTALTEPETL ESCAMILLA OLGUIN en contra de MAGDALENA ORTIZ A. Y ARNULFO ORTIZ E., por auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, se señalan las doce horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Virreyes número cincuenta y nueve, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco de Berriozábal, Estado de México, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Hágase la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de Coacalco de Berriozábal, así como procedase la fijación de los mismos en las tablas de avisos del Juzgado Competente Civil de la ciudad de Coacalco de Berriozábal, de manera que dentro de la última publicación o fijación de edictos, medie un término que no sea menor de siete días a la fecha señalada para el presente remate. Dados en Ecatepec de Morelos, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1439-A1.-17, 21 y 23 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROSY GOMEZ OROPEZA, bajo el expediente marcado con el número 432/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se localiza en camino a San Bartolo sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 2.50 metros con Silvina Avelino Gálvez; al sur, 12.50 metros con Mario Alcántara Maldonado; al oriente: en 14.50 metros con Silvina Avelino Gálvez y al poniente: en 18.00 metros con camino a San Bartolo, con una superficie aproximada de 112.33 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3831.-4, 21 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 297/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por CARLOS VELA ROJAS, en contra de JOSE RIVERA DURAN Y ELSA GALLEGOS LOPEZ, por acuerdo dictado en fecha veintiocho de agosto del año en curso, se han señalado las doce horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en Retorno Fuente

de Vulcano, número cuarenta y ocho, Unidad Habitacional José María Morelos, sección Fuentes Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., que cubran las dos terceras partes del precio de los avalúos fijados por los peritos.

Publíquese por dos veces dentro del término de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1371-A1.-8 y 21 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 460/98, el ciudadano EFREN MEJIA SIERRA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el paraje denominado La Besana, en San Bartolomé Tlalnelulco, municipio de Metepec, México, que mide y linda, norte: 79.30 m con Besana; al sur: 50.00 m con Luis Enriquez, 23.50 m con Margarito Enriquez y 4.00 m con José Quezada; oriente: 112.50 m con Roberto Martínez y 71.00 m con José Quezada; poniente: 89.10 m con Ramona Mejía Díaz, 25.00 m con Luis Enriquez, 71.00 m con Luis Enriquez. Superficie 10,653.19 metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido a través de un Contrato Privado de Compraventa celebrado entre el señor ALBERTO EFREN MEJIA LOPEZ como parte vendedora y EFREN MEJIA SIERRA como parte compradora.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3825.-4, 21 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6° de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 744/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, la señora MARTHA ELVIA CRUZ SOLANO, demanda de usted, INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., las prestaciones que indica en su escrito de demanda, respecto del inmueble ubicado en lote 23, manzana 12, Colonia Campestre Avícola Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, norte: 18.21 m con lote 24, sur: 18.21 m con lote 22, oriente: 7.00 m con lote 3 y al poniente: 7.00 m con calle del Pino, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en consecuencia se le concede a usted, un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el Juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

884-B1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 343/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOAQUIN SILVA MUNGUIA, en contra de SECUNDINO GONZALEZ GUERRERO, la Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcōyotl, México, señaló las diez horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Santa Julia número 314, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, manzana 80, lote 40, Ciudad Nezahualcōyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 39; al sur 17.00 metros con lote 41; al oriente 9.05 metros con calle Santa Julia, y al poniente 9.05 metros con lote 15, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este juzgado, y en el de la ubicación del inmueble, oficinas del Registro Público y en la Presidencia Municipal de esta Ciudad, Nezahualcōyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

968-B1.-11, 21 y 25 septiembre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

BEATRIZ SANCHEZ AGUILAR, demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 243/98, a UNIDAD COACALCO, S.A., respecto de la casa habitación ubicada en la calle Petunias número 689, lote 31, de la manzana 142, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México con superficie total de 126.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 30, al sur: 18.00 con lote 32; al oriente: 7.00 m con lote de la misma manzana; y al poniente: 7.00 m con calle Petunias. Asimismo se ordena emplazar a la demandada UNIDAD COACALCO, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación. Coacalco, Estado de México, a 17 de agosto de 1998.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1293-A1.-27 agosto, 8 y 21 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 440/97.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

MANUEL MUÑOZ ORTEGA, Endosatario en Procuración de HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V., demanda en el expediente número 440/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ELIA MAGDALENA BAUZA TIRADO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en este Juicio, consistentes en cien cajas de salsa picante marca Adelita, con doce piezas de un litro cada una de ellas, sesenta y cinco cajas de Ron marca Barbados-Limón de doce piezas de tres cuartos de litro cada una de ellas, sesenta y tres cajas de Ron Barbados Blanco de doce piezas de setecientos cincuenta mililitros, catorce cajas de Vodka Mokayin de doce piezas de un litro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS, precio del avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1426-A1.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 540/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS CAIRE PLIEGO en su carácter de endosatario en procuración de INDUSTRIAL HARINERA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de HUGO MORALES RAMIREZ, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso se señalaron las nueve horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en, un automóvil Datsun Nissan 410, modelo 1992, número de motor E16443596M, número de serie 2ALB1301733 de color rojo, con interiores en color gris en pliana y vinil, pintura maltratada, faltándole el espejo lateral derecho, con la calavera trasera derecha rota, con llanta de refacción, con llantas en regulares condiciones de uso, con auto estéreo, cuatro bocinas, número de placas LGA4531, con un valor comercial de \$ 44,500.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

4020.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 538/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL MUÑOZ ORTEGA, en su carácter de endosatario en procuración de PROPASA contra ELIA MAGDALENA BAUZA TIRADO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes embargados y valuados consistentes en: cincuenta cajas de salsa Louisiana Golden (tipo Tabasco), cuarenta y seis cajas de aceite comestible marca Patrona de un litro, veintiséis cajas de aceite vegetal comestible marca Patrona Maiz de un litro, una caja de brandy Don Pedro reserva especial de un litro, una caja de Ron Bacardi Solera 1873 de 750 ml., una caja de Ron Bacardi Carta de Oro de un litro y una caja de Whisky William Lawson's de 750 mml, valuados por los peritos en la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 7 de septiembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1427-A1.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO: 283/96.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. CARLOS L. MALVAEZ VALDES, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MEXICO, la Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda, una camioneta tipo Pick Up, de la marca Ford XLT, modelo mil novecientos noventa, (F-150), color gris oxford, sin placas de circulación, desviada, en mal estado de uso, vidrios completos, dos espejos laterales cromados, cuatro llantas rodada quince, sin tapa en la caja, pintura en regular estado, sin batería, sin funcionar, sin radio, en la suma de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia, convocándose para que se presenten el día dos de octubre del año en curso a las doce horas, publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Tribunal.

Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los 4 días del mes de septiembre de 1998.-Secretario, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

4007.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 321/96-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DIRMEX, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO VELEZ HERNANDEZ, el C. juez de los autos

señaló las once horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes muebles embargados a la parte demandada, consistentes en nueve sillas tubulares con asientos y respaldos en vinil color café, con un valor de CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N., una mesa de madera de un metro por un metro, con un valor de CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., una mesa rectangular de madera, con un valor de CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., un ventilador de los de lámpara de techo, con cinco focos en aluminio, en color amarillo que no se encuentra funcionando, con un valor de CIEN PESOS 00/100 M.N., un bote de basura de un metro de altura aproximadamente, con un valor de DIEZ PESOS 00/100 M.N., una lámpara tubular tipo colonial en TREINTA PESOS 00/100 M.N., dos macetas con un cactus en VEINTE PESOS 00/100, un refrigerador con ventana panorámica sin marca visible, rotulada con el nombre de cerveza tres equis, color blanco, modelo RUP1860, serie 00928301702, con un valor de DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., una mesa de madera de dos metros y medio en color natural con un valor de CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., tres mascararas de latón y cobre en color blanco y amarillo con un valor de TREINTA PESOS 00/100 M.N., dos mascararas de barro color café y azul en VEINTE PESOS 00/100 M.N., una lámpara de pared en latón con cristal en un valor de TREINTA PESOS 00/100 M.N., un pizarrón de letras en color negro en VEINTE PESOS, un bote de basura azul en DIEZ PESOS 00/100 M.N., un refrigerador American, serie BU11553A, modelo RC270 con ventana panorámica con un valor de TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., una cocineta tipo comercial con seis tarjas, diez charolas de acero inoxidable color azul con valor de DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., un espejo de latón en sesenta pesos 00/100 M.N., cuatro sillas tubulares apilables color de asiento y respaldo color café con valor de SESENTA PESOS 00/100 M.N., una mesa de madera en TREINTA PESOS 00/100 M.N., una base con charola pegable en TREINTA PESOS 00/100 M.N., un extinguidor de fuego Diezmar color rojo TREINTA PESOS 00/100 M.N., una bocina para aparatos musicales S00505 color negro en su estuche, sin marca visible de buibos, con valor de CIEN PESOS 00/100 M.N., cuarenta y tres sillas apilables tubular en color vinil en OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., dieciocho mesas tipo restaurante en color café, siendo una de estas con base en NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cuatro lámparas armadas con ventilador en CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N., cinco focos y aspas color amarilla sin valor alguno, dos lámparas desarmadas con cinco focos, cuatro aspas con valor de CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siete lámparas de latón negro en forma de rosa en CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N., cuatro candelabros de latón tipo naturales de pared en CIEN PESOS 00/100 M.N., tres cuadros de pinturas el primero Veruut simulando unas olas, el segundo Ortiz simulando floreros y el tercero B. Ortiz simulando un Puerto, el primero con marco de madera en color amarillo garigoleado y los dos siguientes el marco de madera color café con un valor de TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., un cuadro de Arrieta simulando platos y jarros todos en mal estado con un valor de CIEN PESOS 00/100 M.N., un espejo tipo sol de latón en CIEN PESOS 00/100 M.N., un espejo rectangular de latón en CIEN PESOS 00/100 M.N., dos extinguidores marca Diesmas uno en color rojo con un valor de CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., nueve jarrones tipo florero en NOVENTA PESOS 00/100 M.N., ocho jarrones de pared en OCHENTA PESOS 00/100 M.N., ocho jarrones tipo florero en varios colores en OCHENTA PESOS 00/100 M.N., dos sombreros de charro TREINTA PESOS 00/100 M.N., un juego de ocho charolas de plástico en mal estado de uso sin valor, un espejo redondo de latón en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., dieciséis servilleteros DIEZ PESOS 00/100 M.N., once ceniceros en VEINTE PESOS 00/100 M.N., treinta y dos sillas de color azul de plástico en SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., tres sillas tipo banco en SESENTA PESOS 00/100 M.N., una

mesa pegable en VEINTE PESOS 00/100 M.N., una hielera en mal estado de uso sin valor, quince libros en CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., tres bañes en DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., un ventilador en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., tres refrigeradores MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ocho barriles de cerveza de aluminio en CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cincuenta y ocho cartones de cerveza vacíos en DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., una maceta de plantas artificiales en DIEZ PESOS 00/100 M.N., una barra de madera en escuadra en CIEN PESOS 00/100 M.N., una mezcladora de cerveza en CIENTO PESOS 00/100 M.N., una caja de letras para anuncio en TREINTA PESOS 00/100 M.N., un servibar de servicio en OCHENTA PESOS 00/100 M.N., dos baucherías en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., un reflector sin focos en VEINTE PESOS 00/100 M.N., cinco ceniceros en DIEZ PESOS 00/100 M.N., una vitrina de cristal con entrepaños de vidrio en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., tres lámparas de color negro en NOVENTA PESOS 00/100 M.N., cuatro vitroleros en CUARENTA PESOS 00/100 M.N., tres garrafones de agua en VEINTE PESOS 00/100 M.N., diecinueve ceniceros de barro en VEINTE PESOS 00/100 M.N., doce vasos de cristal en DIEZ PESOS 00/100 M.N., dos charolas de aluminio DOCE PESOS 00/100 M.N., tres charolas para paella en SESENTA PESOS 00/100 M.N., una máquina de tortillas manual en DIEZ PESOS 00/100 M.N., un molde para sopes y rodillas en DIEZ PESOS 00/100 M.N., una máquina manual de tortillas en DIEZ PESOS 00/100 M.N., seis paneras de mimbre en DOCE PESOS 00/100 M.N., cuatro charolas de lámina en VEINTE PESOS 00/100 M.N., dos cazuelas de barro en SESENTA PESOS 00/100 M.N., tres cucharas de plástico UN PESO 00/100 M.N., tres sartenes de aluminio en DIEZ PESOS 00/100 M.N., una mesa de acero inoxidable en TREINTA PESOS 00/100 M.N., una mesa de madera en CUARENTA PESOS 00/100 M.N., una repisa de madera color azul en DIEZ PESOS 00/100 M.N., una campana y extractor en CIENTO PESOS 00/100 M.N., una cocineta en TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., dos hieleras en DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., setenta y cinco cajas de refrescos con envases vacíos en TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., un comedor de madera colonial con siete sillas en CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., dos mesas circulares en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., un trinchador de madera tipo colonial en CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cuatro lámparas de pared en CIENTO PESOS 00/100 M.N., un biombo de madera en CIENTO PESOS 00/100 M.N. Se convoca a postores por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, debiéndose fijar las mismas publicaciones en la tabla de avisos de este juzgado por dicho término, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIEZ MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos.

Dado el presente a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1438-A1.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 496/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIA DEL CONSUELO DOMINGUEZ CUEVAS, en contra de ROLANDO GARCIA MUNGUA, se señalaron las once horas del día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente asunto, y que es el siguiente: vehículo

marca Nissan, con número de serie 721311-082-00, modelo 1987, color azul claro y azul marino en todo, con engomado en el medallón trasero 73 JUR, sin comprobar su funcionamiento; el ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud, y mediante acuerdo del día tres de septiembre del año en curso, ordenó se anunciará su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados en el presente juicio.

Valle de Bravo, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4021.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 676/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de MARIA NAVA TRUJILLO Y ROBERTO VILLAFANA VARGAS, el juez señaló las doce horas del día veinte de octubre del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado, calle Pirules No. 109, interior 22, Fraccionamiento Bosques de Colón, Toluca, México, C.P. 50180, Toluca, México, medidas y colindancias: norte: 12.00 mts. con propiedad particular, sur: 12.00 mts. con propiedad particular, oriente: 7.00 mts. con circulación común, poniente: 7.00 mts. con propiedad particular, con una superficie de 84.00 m2.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

4024.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 400/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado, por MARIA CONCEPCION SANCHEZ CARACOZA, en contra de MARGARITA HERNANDEZ RAMIREZ, se han señalado las once horas del día 8 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GS, modelo 1994, con número de serie 4AAMB1300095, número de motor E16-690149M, placas LHE7403, con un valor total de (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal el precio fijado por el perito Arquitecto ARMANDO A. ARROYO MENDOZA, por lo que se procede a citar postores en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los 8 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1425-A1.-17, 18 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 181/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCINA GARCÉS GARCÉS, en contra de GAUDELIA SOLÍS CAMPOS, se han señalado las diez horas del día 30 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda de los bienes embargados mismos que son: Un televisor a color marca Samsung 20" serie 3CBB201987, modelo CT-5012V2, un estéreo modular marca Sound Sonic, modelo R5778-CD, serie T-91058696 con CD integrado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 3,047.00 (TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" en la tabla de avisos de este Juzgado y en otro de mayor circulación en esta entidad. Se expiden los presentes a los 14 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

990-B1.-17, 18 y 21 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 545/98, EUFROCINA JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado con el nombre de "La Cañada del Carmen" Detiña, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 197.00 m y colinda con Fidencio Correa; al sur: 18.20 m y 128.30 m y colinda con Ejido Pueblo Nuevo; al oriente: 72.00 m y colinda con Guadalupe Sánchez; al poniente: 32.50 m y 67.00 m y colinda con Fidel Correa. Superficie aproximada de: 13,499.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 599/98, LEONARDO ZAVALA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con el Cantil; al sur: 13.00 m con Av. Veracruz; al oriente: 18.00 m linda con Vicente Zavala Ruiz; al poniente: 18.00 m linda con Vicente Zavala Ruiz. Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 349/98, CRUZ OSORIO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Pelillos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 38.40 m colinda con carretera Principal; al sur: 26.00 m colinda con el Sr. Gerardo Mercado; al oriente: 64.50 m colinda con el Sr. Samuel Cárdeno Menchaca; al poniente: 8.00 m colinda con camino privado, 40.50 m colinda con camino privado, 23.70 m colinda con la Sra. Lidia Menchaca Sánchez. Superficie aproximada de: 2,527.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7683/98, JOSE LUIS ROSALES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tlala, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Luis Lara Chávez; al sur: 14.00 m con canal de desagüe; al oriente: 15.00 m con Luis Lara Chávez; al poniente: 15.00 m con Luis Lara Chávez. Superficie de 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3992.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7324/98, C. LETICIA CAROLINA LAFON TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Gaspar Tahuellipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.50 m con el Sr. Santiago Hereiba; sur: 43.25 m con zanja; oriente: 23.90 m con besana; poniente: 25.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1051.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3995.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7824/98, ARNULFO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.00 m con Andrés Pérez; sur: 100.00 m con Gregorio

Gálvez; oriente: 100.00 m con Antonio Hernández; poniente: 100.00 m con Luis Ascencio. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3984.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 8061/98, FRANCISCO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle E. Zapata, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esther Muciño; al sur: 15.00 m con calle E. Zapata; al oriente: 15.00 m con Ciro González; al poniente: 15.00 m con Agustín Rivera. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3984.-15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 788/98, MARIA DE JESUS MENDOZA TIBURCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, denominado Chimbosho, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 39.00 m con callejón; sur: 35.50 m con Ana María Huitrón Ruiz; oriente: 12.10 m con Pedro Fermín Manuel; poniente: 14.00 m con Javier Monroy G. y con Jerónimo Tiburcio Medina. Superficie aproximada de 486.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3993.-15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 787/98, SINOE RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, denominado Chimbosho, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 41.00 m con el mismo vendedor y José Manuel Mateos Sandoval; sur: 39.00 m con un callejón; oriente: 12.80 m con José Guadalupe Mendoza Ramirez; poniente: 14.00 m con Jerónimo Tiburcio Medina. Superficie aproximada de 529.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3994.-15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1418/98, NICASIO DIAZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 290.00 m con Gregorio García Velázquez y 190.00 m con Baltazar Díaz Solís; al sur: 300.00 m con José Torres Bernal; al oriente: 2 líneas 66.00 m con Baltazar Díaz, 28.00 m con Baltazar Díaz; al poniente: 101.50 m con Arroyo de Cruz Vidriada. Superficie aproximada de 38,122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1417/98, LEONARDO BEDOLLA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Matlazincas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 94.64 m con Bartolo Molina; al sur: 91.18 m con Virginia Rogel Guadarrama; al oriente: 107.20 m con Benito y Bartolo Molina; al poniente: 108.60 m con carretera. Superficie aproximada de 10,024.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1414/98, OSCAR FERNANDO MOCIÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/Plaza No. 10, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Bladimiro Mociño Sánchez; al sur: 54.00 m con Arturo Gómez Guadarrama; al oriente: 04.55 m con calle Plaza Morelos; al poniente: 04.55 m con calle Constitución. Superficie aproximada de 245.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1412/98, BLADIMIRO MOCIÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Morelos No. 10, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Luis Montes de Oca Jiménez; al sur: 54.00 m con Oscar

Fernando Mociño Sánchez; al oriente: 04.55 m con calle Plaza Moretos; al poniente: 04.55 m con calle Constitución. Superficie aproximada de 245.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 243/98, PIEDAD ARRIAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Los Saucos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 102.50 m con Isabel Garcia; al sur: 74.00 m con Adelia Arriaga; al oriente: 43.87 m con Ceferino Garcia; al poniente: 86.65 m con Armando Arriaga. Superficie aproximada de 4,594.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1233/98, IRMA ROGEL DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en G. Ayala No. 25, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 6.00 m con Ismael Sánchez; al sur: 6.00 m con calle G. Ayala; al oriente: 30.00 m con José Andrade; al poniente: 30.00 m con Teresa Andrade Zariñana. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1230/98, ROCIO BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Ayala Esq. con Tierra y Libertad s/n, municipio de Ocuilán de Artega, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada; al sur: 18.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 20.00 m con Alejandro Bravo Custodio; al poniente: 20.00 m con Daniel Bravo Custodio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1229/98, ALEJANDRO BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Plan de Ayala Esq. Tierra y Libertad, municipio de Ocuilán de Artega, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con privada; al sur: 18.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 20.00 m con Ma. de la Luz Bravo Custodio; al poniente: 20.00 m con Rocio Xóchitl Bravo Custodio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1228/98, ROGELIO BRAVO CUSTODIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Ayala Esq. Tierra y Libertad, municipio de Ocuilán de Artega, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle de Plan de Ayala; al sur: 18.00 m con privada; al oriente: 20.00 m con David Bravo Custodio; al poniente: 20.00 m con Esteban Bravo Custodio. Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1422/98, MOISES OCAMPO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 103.20 m con Cándido Sánchez y Hermilo Sánchez, 68.64 m con Cándido Sánchez y Hermilo Sánchez; al sur: 171.37 m con calle; al oriente: 21.32 m con Cándido Sánchez y Hermilo Sánchez, 61.50 m con Catalina Lugo; al poniente: 82.36 m con Horacio Sánchez. Superficie aproximada de: 14,172.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1411/98, VICTOR PEDRO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerrito", Sta. Ma. Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con José Flores González; al sur: 178.00 m con Florentino Guadarrama; al oriente: 37.00 m con Río Texcantenco; al poniente: 33.50 m con Francisco González, estando de por medio un pequeño Arroyo. Superficie aproximada de: 5,280.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 1420/98, JACINTO MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Alta de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: Primera Fracción: al norte: 25.00 m con Carmelo Arizmendi González; al sur: 25.00 m con Dolores López Vázquez; al oriente: 109.00 m con camino Vecinal; al poniente: 109.00 m con Hilario Sánchez Díaz Leal. Segunda Fracción: al norte: 10.00 m con Catalino Medina Sánchez; al sur: 10.00 m con Dolores López Vázquez; al oriente: 60.00 m con Pablo Flores Montes de Oca; al poniente: 60.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de las dos fracciones: 3,325.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3983.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7604/98, JUAN ACEVEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo La Crespa de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m con el Sr. Felipe Albarrán Ponce; al sur: 18.20 m con calle Mariano Escobedo. al oriente: 70.00 m con el Sr. Juan Martínez Molina; al poniente: 70.00 m con el Sr. Filemón Medina Ramirez. Superficie aproximada de: 1,274.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3934.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. MACEDONIO MARTINEZ ESCALONA Y SARA CASTRO DE MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco González s/n. Barrio de Santa María de San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con calle Martínez Legorreta; al sur: en tres líneas 20.80 m con calle Plutarco González, 10.50 m y 52.15 m con Roberto Martínez Mejía; al oriente: en tres líneas 14.85, 40.30 m con Roberto Martínez Mejía y 13.55 m con Río Tejalpa. al poniente: 68.00 m con María Vázquez. Superficie aproximada de: 2,840.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3937.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6083/98, IRINEO QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 71.50 m con Hilaria Reyes otro norte 206.10 m con Hilaria Reyes, Paula Becerra, Juan Banda, Felipe Castro y Ricardo Castilla; al sur: 277.60 m con camino; al oriente: 37.30 m con Hilaria Reyes otro oriente 66.30 m con Margarita Córdoba de Mendoza; al poniente: 103.60 m con Luis Reyes. Superficie aproximada de: 21,064.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3922.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6084/98, LEON RAMOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle camino a Ayapango s/n, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.50 m con camino a Ayapango; al sur: 08.50 m con Santos Galicia Flores; al oriente: 52.16 m con Marcos Galicia López, al poniente: 52.16 m con Crescencio Galicia López. Superficie aproximada de: 443.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3923.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6085/98, MA. ALEJANDRA RUIZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.50 m con Eliseo Ramirez; al sur: 42.50 m con Francisco Muñoz; al oriente: 10.25 m con Av. Independencia; al poniente: 10.25 m con Arnulfo Ruiz. Superficie aproximada de: 435.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3924.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6086/98, MARGARITA, GLORIA ELEAZAR, FRANCISCO VICTOR Y SOFIA, AMBOS TAMARIZ TOLEDANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 256.00 m y 474.00 m con Valeriano Guzmán y Martín Perez Tableros y Barranca; al oriente: 750.00 m con camino; al poniente: 936.00 m con camino. Superficie aproximada de: 268,203.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3925.-10, 15 y 21 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7199/98, C. ARMANDO ROJAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera cerrada de Aurelio Alvarado L-9, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca distrito de Chalco, denominado "El Bosque o Tabiguera", mide y linda: al norte: 13 00 m con 1ª cerrada de Aurelio Alvarado, al sur: 13 30 m con Pánfilo Martínez; al oriente: 14 60 m con Ma. Eugenia Gutiérrez Orozco, al poniente: 15 00 m con Guillermo Galindo Méndez. Superficie aproximada de: 194.62 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921 -10, 15 y 21 septiembre

Exp. 7471/98, C. MANUEL FELICIANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapacoya, predio denominado "Tlaxcala", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Ramirez; al sur: 18.00 m con Carmen Montoya; al oriente: 18.00 m con Hermelindo Mecalco; al poniente: 18.00 m con Servidumbre de Paso. Superficie aproximada de: 324.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921 -10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 7470/98, C. JOSE NICOLAS JIMENEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 5, manzana 863, Lt. 13, entre Poniente 9 y 10 en la Col Concepción, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10 00 m con Andrés Aaron Hernández; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Javier Aguilar; al poniente: 19.00 m con Martín Reyes Piña. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp 7200/98, C SOCORRO MALDONADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n, entre calle Pte. 4 y 5 en la Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Santos; al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Alejandro Gordián Ambrocio, al poniente: 19.00 m con Pedro Pérez Albino. Superficie aproximada de: 190 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre

Exp 7201/98, C SALVADOR TINOCO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 99, L-20, entre Sur 15 y 16, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Remedios Hernández; al sur: 24.00 m con Eulogio Martínez, al oriente: 10 00 m con Elvira Meza, al poniente: 10.00 m con Avenida Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre

Exp 7202/98, C ADELAIDA QUIROZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nte. 9, M-1377, L-11, entre calle Pte. 19 y 20, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Norte 9; al sur: 08.00 m con Luis López; al oriente: 19.00 m con Félix Bermejo; al poniente: 19 00 m con Carmela Márquez. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5504/98, MARIO REYES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Guelatao, lote 13, manzana "L", predio denominado "Tequesquináhuac", Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m linda con calle San Pablo Guelatao, sur: 8.00 m linda con lote 10 de la manzana "L", oriente: 15.00 m linda con lote 14 de la manzana "L", poniente: 15.00 m linda con lote 12 de la manzana "L". Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 5503/98, URBANO MENDOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo, lote 5, de la manzana "B", predio "Tequesquináhuac", Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m linda con el lote No. 6 de la manzana "B", sur: 10.00 m linda con 2da. Cerrada de Manzanillo, oriente: 15.00 m linda con lote No. 4 de la manzana "B", poniente: 15.00 m linda con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1468/112/98, MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Boada, de la calle Boada, del pueblo de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Lauro Ordóñez Reyes, al sur: en 10.00 m con camino vecinal, actualmente calle Boada, al oriente: en 25.00 m con Antonio Villavicencio González, al poniente: en 25.00 m con Ricardo Cervantes Marín. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1467/111/98, TEODORO CONTRERAS LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Boito", en el pueblo de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan,

Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con la carretera La Magdalena-México, al sur: en 8.00 m con Juan Lucas, actualmente Erasmo Sánchez Sánchez, al oriente: en 17.00 m con Dionicio Rivas, actualmente Antonio Almaras, al poniente: en 17.00 m con Antonio Rivas, actualmente Antonio Rivas Zavala. Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1466/110/98, GABRIELA GOMEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Enyaqui", en el pueblo de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.85 m con María Angeles, actualmente María Angeles Rodríguez, al sur: en 15.85 m con José Eulalio Gómez Cortés, al oriente: en 5.60 m con Guadalupe Silva, actualmente José Guadalupe Silva Ramírez, al poniente: en 8.50 m con Andador. Superficie aproximada de: 108.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1465/109/98, VICTORIANO SOLIS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Toxco", en el poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.00 m con Basilio Santiago Guadalupe, al sur: en 6.00 m con calle, al oriente: en 19.00 m con María Catarina de la Cruz Martínez, al poniente: en 19.00 m con calle. Superficie aproximada de: 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1464/108/98, MICAELA HERNANDEZ HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje La Manzana, poblado de La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.30 y 7.90 m con Daniel Flores Moreno, actualmente Daniel Flores Moreno, al sur: en 17.92 y 10.37 m con camino, al oriente: en 13.10 m con camino sin nombre, al poniente: en 12.50 m con Porfirio Cipriano, actualmente Porfirio Cipriano Gómez. Superficie aproximada de: 331.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1463/107/98, GUADALUPE RAMIREZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Trejo, lote S/N, manzana S/N, del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Ejido de San Cristóbal Texcalucan, al sur: en 13.80 m con carretera México-Huixquilucan, actualmente carretera Río Hondo, al oriente: en 8.00 m con Victor Manuel Aguilar Sánchez, al poniente: en 7.00 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de: 103.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921 -10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1462/106/98, DAVID SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Chaparral, lote S/N, manzana S/N, calle Capulín, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con María González Ortega, actualmente Raymundo González Pérez, al sur: en 15.00 m con calle Capulín, al oriente: en 10.00 m con Andador S/N, actualmente Callejón Allende, al poniente: en 10.00 m con Sabina García, actualmente Sabina García Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921 -10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1461/105/98, ANTONIA ALVAREZ CENCIANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Xirani", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 55.30 m con Andador, al sur: en 8.62, 19.70, 16.20 y 4.06 m con Cerapio Juárez, al oriente: en 15.50 m con Gudelia Roque, al poniente: en 25.25 m con Telésforo Ibáñez. Superficie aproximada de: 993.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 1460/104/98, GILBERTO PEREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "La Mesa", en el poblado de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 20.79 m con propiedad privada, actualmente Roberto Guevara Patiño, al sureste: en 20.67 m con acceso, actualmente servidumbre de paso, al noreste: en 10.60 m con Ma. Del Carmen Juárez Martínez, actualmente María del Carmen Juárez Martínez, al suroeste: en 10.27 m con calle, actualmente 1a. Cerrada 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 209.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. I.A. 4773/170/98, C. MA. ESTHER CARREÑO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez número 27, Colonia Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con señor Alfredo Cruz, sur: 20.00 m colinda con señor Elias Valadez, oriente: 15.00 m colinda con el vendedor, poniente: 15.00 m colinda con calle 4a. Cerrada Lerdo de Tejada, (actualmente calle Benito Juárez). Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7197/98, C. ZENAIDO ROSAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mihuacan, denominado Texcalica, municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con paso de servidumbre; al sur: 17.00 m con Genaro Franco (nuevo colindante Julio Vergara); al oriente: 18.00 m con Joaquín Fernández Sánchez (nuevo colindante Juan Fernández Galicia); al poniente: 18.00 m con Genaro Franco Martínez (nuevo colindante Julio Vergara).

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre

Exp. 7198/98, C. EMILIO ROJAS VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, denominado Tepalcatepetel, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.80 m con carril; al sur: 15.80 m con carril; al oriente: 252.60 m con Arnulfo Castro Ortega; al poniente: 252.60 m con Olga Villegas. Superficie aproximada de 3,991.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3921 -10, 15 y 21 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5502/98, JERONIMO VELASCO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, manzana s/n., lote s/n., predio denominado La Era,

Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m linda con el Sr. Luis López S.; sur: 10.00 m linda con la calle Valladolid. oriente: 28.00 m linda con Refugio Lugo; poniente: 28.00 m linda con la Sra. Elena López S. Superficie de 280 00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre

Exp. 5501/98, LEOPOLDO HERNANDEZ ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Guelatao, lote 21, manzana "L", predio Tequesquinahuac, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8 00 m linda con calle San Pablo Guelatao; sur: 8.00 m linda con lote No. 20, manzana "L"; oriente: 15.00 m linda con lote No. 13, manzana "L"; poniente: 15.00 m linda con lote No. 12, manzana "L" Superficie de 120 00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre

Exp. 5500/98 ARACELI VAZQUEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid, lote 41, manzana 123, predio denominado Era Segunda, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m y linda con calle Valladolid; sur: 9.00 m y linda con Trinidad Pérez Córdoba; oriente: 22.00 m y linda con Felipa Arriaga; poniente: 22.00 m y linda con José López Sánchez Superficie de 198.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre.

Exp. 5499/98, JOSE MARTIN GONZAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra Cerrada Zacatecas, lote 5, manzana 1-E, predio denominado La Era, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.50 m y linda con C. José López; sur: 10.50 m y linda con 1ra. Cerrada Zacatecas; oriente: 19.00 m y linda con lote 04, manzana 1-E; poniente: 19.00 m y linda con lote 06, manzana 1-E. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre.

Exp. 5498/98, JUAN ANTONIO SALCEDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada Zacatecas, lote 7, manzana 1, predio denominado Era, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.50 m colinda con Primera Cerrada Zacatecas; sur: 10.50 m colinda con propiedad de Josefina López Sánchez; oriente: 19.00 m colinda con lote No. 8, manzana No. 1; poniente: 19.00 m colinda con lote 08, manzana 01. Superficie de 199 50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre.

Exp. 5497/98, GUADALUPE ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 4, lote 19, predio denominado Tequesquinahuac, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m y linda con lote 18; sur: 15.00 m y linda con lote 20; oriente: 8 00 m y linda con calle Puebla; poniente: 8.00 m y linda con lote 14 Superficie de 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre.

Exp. 5496/98, APOLINAR BUENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, lote 6, manzana 3, predio denominado Tequesquinahuac, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19 00 m y linda con lote 7, sur: 19.00 m y linda con lote 5; oriente: 8 00 m y linda con calle Nayarit; poniente: 8.00 m y linda con propiedad particular. Superficie de 152.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10. 15 y 21 septiembre.

Exp. 5495/98, ENRIQUE CARRERA VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra Privada de Manzanillo, lote 9, manzana s/n., predio denominado Tequesquinahuac, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m y colinda con 1ra. Privada de Manzanillo; sur: 8.00 m y colinda con la Sra. Juana Santamaría Nájera; oriente: 15.00 m y colinda con Guillermo Carrera; poniente: 15.00 m y colinda con Juana Santamaría Nájera. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 5494/98, JOSE MARTIN GONZAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Miguel el Grande, lote 5, manzana "L", predio denominado Tequesquinahuac, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con lote No. 18, de la manzana "L"; sur: 8.00 m con calle San Miguel el Grande; oriente: 15.00 m con lote No. 4, de la manzana "L"; poniente: 15.00 m con lote No. 6, de la manzana "L". Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre.

Exp. 5493/98, DAVIEL BELTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. Cerrada de Manzanillo, lote 25, manzana "A", predio Tequesquinahuac, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 09.63 m y linda con propiedad privada; sur

09.74 m y linda con calle 1ra. Cerrada de Manzanillo; oriente: 14.50 m y linda con propiedad privada; poniente: 14.70 m y linda con lote 24. Superficie de 141.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de agosto de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3921.-10, 15 y 21 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7603/98, YOLANDA LEOPOLDA FLORES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Puebla; al sur: 12.00 m con terreno de León Santana; al oriente: 16.00 m con calle Celaya; al poniente: 16.00 m con terreno de Jesús Carlos Cruz Cruz. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3935.-10, 15 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 119
MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 12145 ante mí, de septiembre 1o., 1998, el señor RAMON ARRIETA VIZCARRA, aceptó la herencia, y la señora MARIA EDITH ARRIETA HURTADO DE NAVARRETE aceptó el cargo de Albacea, en la Sucesión Testamentaria de la señora GRACIELA HURTADO HERNANDEZ DE ARRIETA. La albacea procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.

México, D.F., septiembre 3 de 1998.

LIC. ARTURO PEREZ NEGRETE.-Rúbrica.
NOTARIO NUMERO 119 DEL D.F.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 (dos) veces de 7 (siete), en 7 (siete) días.

1383-A1.-9 y 21 septiembre.